Alcaldía
de Segovia

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL

	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N.º: SG -	**MINIMA**	**2025**	**0004**

CONTRATISTA: OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.046.906.252

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA

VALOR: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($37.938.000)

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL PROCESO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS ÚNICAS EXIGIDAS.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 139 DEL 14 DE ENERO DE 2025.

COMPROMISO PRESUPUESTAL

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron el señor **EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.046.902.267, expedida en el Municipio de Segovia, en su calidad de Alcalde del Municipio de Segovia según acta de posesión SGC 872714749 del 29 de diciembre de 2023, por tanto, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; **DORA LUCIA RIVERA VARGAS,** Directora de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisora y **OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES** Identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.046.906.252,** con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Aceptación de la oferta.
2. Copia del CDP.
3. Copia del CRP
4. Pólizas aprobadas

El contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día

Para constancia firman las personas que intervienen. 28 FEB 2025

EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS

Alcalde Municipal

OSCAR MAURICIO EUSSE TABARES

Contratista

DORA LUCIA RIVERA VARGAS

Directora de Servicios Administrativos.